



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE DIVERSOS
MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OPERACIONES DE
EMBALAJE, PREPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE MERCANCÍAS
DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 300010566

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: febrero 2025

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de diferentes materiales que se utilizan por parte de las diferentes secciones en labores de empaquetado, almacenamiento y logística.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el suministro de diferentes materiales que se utilizan por parte de las diferentes secciones en labores de empaquetado, almacenamiento y logística.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 34.808,80 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 34.808,80 euros
- Importe del I.V.A.: 7.309,85 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 42.118,65 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------|
| Presupuesto de Ejecución (PE): | |
| Costes Directos + Costes Indirectos | 30.268,52 € |
| <i>Costes directos (98%)</i> | 29.663,15 € |
| <i>Costes indirectos (2%)</i> | 605,37 € |
| Gastos Generales (GG) (9% PE) | 2.724,17 € |
| Beneficio Industrial (BI) (6% PE) | 1.816,11 € |
| Base Imponible | 34.808,80 € |
| IVA (21%) | 7.309,85 € |
| Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA) | 42.118,65 € |

Tabla 1. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la tipología por la tipología de repuestos a adquirir. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 12 meses o hasta ejecutar el importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto súper simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que el producto a adquirir está perfectamente definido y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**
 - NO

- **Fondos FEDER**
 - Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
 - NO

- **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

 - NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**
 - NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**
 - SI

Se han incluido dentro del listado de materiales a adquirir cajas de cartón reutilizables que deberán ser fabricadas con material reciclado y/o de fuentes sostenible, venir marcadas con símbolo correspondiente, por ejemplo de Möbius para las de material reciclado y como requisitos técnico que para todas las etiquetas incluidas se debe garantizar que todas sean libres de BISPENOL.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los materiales objeto de contratación se utilizan principalmente en las operaciones de preparación y protección de mercancías que se realizan en las diferentes áreas de Metro de Madrid.

El objetivo de esta solicitud de contratación es garantizar la disponibilidad de los materiales necesarios para realizar las citadas operaciones durante un periodo de al menos doce (12) meses, ya que está en elaboración la documentación necesaria para la tramitación de un procedimiento de contratación para un Acuerdo Marco, donde se incluyen más materiales.

Para el cálculo de la necesidad, se ha realizado una estimación teniendo en cuenta el consumo del año 2025 y los consumos de los últimos 4 años.

La planificación de las entregas se organizará a lo largo del plazo de ejecución inicial del contrato, de acuerdo con las necesidades de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones. Se estima que por referencia se podrá hacer aproximadamente 4 entregas durante la ejecución del contrato.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla la última contratación del repuesto objeto de la licitación.

| REFERENCIA | Nº CONTRATADO | FECHA | CONTRATISTA | Nº SC | CANTIDAD CONTRATADA (UMP) | IMPORTE ADJUDICACIÓN (€) | PRECIO UNITARIO (€) |
|------------|---------------|------------|--------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|
| 60092 | 4520001522 | 22.12.2020 | MULTIEMBALAJES, S.L. | 3000008953 | 5 | 208,60 | 41,72 |
| 20954 | 4522001162 | 10.11.2022 | SUMINISTROS PENINSULARES | 3000009755 | 100 | 100,00 | 1,00 |
| 60701 | 4524000626 | 12.06.2024 | LARA ANDALUCIA, S.A. | 3000010413 | 30 | 1020,00 | 34,00 |
| 20902 | 5324000085 | 20.06.2024 | LARA ANDALUCIA, S.A. | 3000010301 | 55 | 3267,00 | 59,40 |
| 20909 | | | | | 125 | 1375,00 | 11,00 |
| 20910 | | | | | 60 | 420,00 | 7,00 |
| 20913 | | | | | 100 | 125,00 | 1,25 |
| 20916 | | | | | 50 | 462,50 | 9,25 |
| 20919 | | | | | 30 | 960,00 | 32,00 |
| 20941 | | | | | 2 | 176,00 | 88,00 |
| 20942 | | | | | 15 | 840,00 | 56,00 |
| 20948 | | | | | 250 | 737,50 | 2,95 |
| 20950 | | | | | 5 | 275,00 | 55,00 |
| 20951 | | | | | 5 | 225,50 | 45,10 |
| 20955 | | | | | 500 | 650,00 | 1,30 |
| 60702 | | | | | 15 | 250,50 | 16,70 |
| 60783 | | | | | 20 | 250,00 | 12,50 |
| 62883 | | | | | 24 | 1896,00 | 79,00 |

Tabla 2. Antecedentes

No es posible la comparación de alcances debido a los siguientes motivos:

- En la anterior licitación donde se encontraban la mayoría de estos materiales (solicitud de contratación número 3000010301), se incluía un segundo lote con otros embalajes de madera que actualmente se encuentran contratados en el Acuerdo Marco con número de solicitud de contratación 3800000019. El lote donde se encontraban los materiales objeto de esta contratación quedó desierto.
- En el anterior contrato con número 5324000085 (SC 3000010301), se incluían algunos materiales que por cobertura no es necesario incluirlos en la licitación actual.
- En la licitación actual se incluyen varios materiales que no se incluyeron en la licitación con solicitud de contratación número 3000010301.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 28.157,60 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, situación del mercado, tiempo transcurrido desde la anterior contratación y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **34.808,80 €**

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **34.808,80 €**.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 "Compras Repuestos, Material Matriculado" es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva

a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos